

## **MERCOSUR/SGT N° 3/CA/ACTA N° 01/17**

### **LX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE ALIMENTOS**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Palacio San Martín, entre los días 17 y 21 de abril de 2017, durante la LX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la reunión de la Comisión de Alimentos, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la reunión consta como **Agregado II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

La Comisión de Alimentos tomó conocimiento de las Instrucciones de los Coordinadores Nacionales.

#### **2. INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Las delegaciones manifestaron no contar con nuevas incorporaciones al Ordenamiento Jurídico Nacional.

#### **3. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 26/03 “RTM PARA ROTULADO DE ALIMENTOS ENVASADOS”**

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el estado de situación de la revisión de la Res. GMC N° 26/03- “RTM para Rotulado de Alimentos Envasados”.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay consultaron a la Delegación de Brasil dado que no se había expedido sobre el plazo comprometido en la pasada reunión para presentar posición al respecto.

La Delegación de Brasil manifestó necesitar más tiempo para expedirse, dado que se encuentra trabajando internamente sobre los temas abarcados por la mencionada Resolución que, a su entender, requerirían modificación.

Las delegaciones acordaron intercambiar un documento tomando como base la Res. GMC N° 26/03 en el cual cada país señalará los puntos a ser revisados o incluidos con su correspondiente posición y justificativa. Las delegaciones se comprometieron a remitir dicho documento antes del 1 de agosto de 2017.

La Delegación de Brasil resaltó la importancia de que los países identifiquen en dicho documento los problemas existentes y sus causas, así como alternativas para su resolución.

Realizado el intercambio de dichos documentos, las delegaciones evaluarán la metodología de trabajo a seguir.

Las delegaciones acordaron incluir el tema en la agenda de la tercera reunión de este año.

#### **4. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 82/93 “RTM DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA LECHE EN POLVO”**

Se continuó con el tratamiento del tema tomando como base el documento de trabajo que constó como Agregado V en el acta de la LIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Alimentos/ SGT N° 3.

Habiendo consensuado los puntos que quedaban pendientes, se eleva el Proyecto de Resolución armonizado a consideración de los Coordinadores Nacionales. El documento consta como **Agregado III- a** (versión en español y portugués).

Con relación a la actualización de aditivos alimentarios para leche en polvo, las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron interés en contar con un reglamento técnico horizontal que aborde la asignación de aditivos alimentarios a todos los productos lácteos.

#### **5. REVISIÓN DEL P. RES. N° 01/07 “RTM DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE TOMATE”**

Se continuó con el tratamiento del tema tomando como base el documento de trabajo que constó como Agregado VI al Acta de la LIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3/ Comisión de Alimentos.

Luego del debate mantenido y del intercambio de experiencias de cada país, las delegaciones acordaron la siguiente definición de Lote, entendiendo que actualmente no existen inconvenientes para su aplicación al momento de la inspección:

“Lote: Cantidad definida de producto que presenta características similares en cuanto a la identidad y presentación, y que permite evaluar su calidad.”

Como parte de la discusión de la definición de lote, se consideró necesario analizar el punto 9.2.1.5 “identificación del lote” a los fines del rotulado.

Con relación a este tema, las delegaciones acordaron que la identificación del lote se realizará de acuerdo a lo previsto en cada uno de los Estados Partes, siendo esto reconocido por la otra Parte.

Con respecto a la Tabla 1 sobre Calibres, las delegaciones acordaron que el calibre 1, menor a 35 mm de diámetro transversal, sea exclusivo para tomate cereza o cherry.

Habiendo concluido con la revisión, se eleva el Proyecto de Resolución N° 01/07 consensuado a consideración de los Coordinadores Nacionales. El documento consta como **Agregado III-b** (versión en español y portugués).

## **6. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 32/07 “LISTA POSITIVA DE ADITIVOS PARA MATERIALES PLÁSTICOS”**

Se continuó con la revisión de la Res. GMC N° 32/07 “Lista Positiva de Aditivos para Materiales Plásticos” tomando como base el documento de trabajo que constó como Agregado VII-a al Acta N° 02/16 de la Comisión de Alimentos, así como los comentarios enviados por las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay previo a esta reunión.

Se avanzó en el análisis del documento hasta el compuesto con número de CAS 8045-34-9.

Los acuerdos alcanzados así como los puntos pendientes constan en el documento de trabajo **Agregado IV**.

La Delegación de Argentina presentó un documento de trabajo con un listado de solventes previstos para ser utilizados principalmente en revestimientos. Las delegaciones se comprometieron a analizar el tema para ser tratado en la próxima reunión.

Las delegaciones acordaron considerar a los solventes en el marco de este reglamento técnico, no obstante queda pendiente de definición el alcance y tratamiento que se le dará al mismo.

La Delegación de Argentina propuso abordar el tema siliconas como un reglamento técnico específico. En este sentido presentó una propuesta de proyecto de reglamento sobre siliconas para ser utilizadas en materiales, envases y equipamientos destinados a estar en contacto con alimentos.

Las demás delegaciones, si bien acordaron analizarlo internamente, manifestaron que la solicitud de tratamiento de nuevo tema debería ser canalizada a través de los Coordinadores Nacionales.

La Delegación de Argentina solicitará a la Coordinación Nacional el pedido de elaboración de un RTM específico sobre siliconas utilizadas en materiales, envases y equipamientos destinados a estar en contacto con alimentos.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron la necesidad de elaborar un RTM sobre siliconas en forma paralela a la revisión de la Res. GMC N° 32/07.

Las delegaciones acordaron la realización de una reunión virtual el día 30 de mayo por la mañana, para dar tratamiento a las sustancias que no alcanzaron a ser revisadas en la presente reunión.

## **7. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 11/06 "LISTA GENERAL ARMONIZADA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS"**

Las delegaciones dieron inicio al tratamiento del tema.

La Delegación de Brasil manifestó preocupación con respecto a mantener una lista general armonizada de aditivos dado que su desactualización no permite acompañar los avances tecnológicos en la asignación de aditivos alimentarios a las categorías de alimentos. Asimismo, señaló que es favorable a la elaboración de criterios generales para la inclusión de aditivos utilizando como base referencias internacionales, tales como el JECFA, complementada por la EFSA y otras referencias si fuera necesario, a fin de dar mayor agilidad a la actualización. En este sentido remitirá una propuesta de criterios para la asignación de aditivos a las categorías de alimentos hasta 20 días antes de la próxima reunión.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron su interés en mantener una lista general armonizada de aditivos y que la misma se mantenga actualizada. En este sentido mencionaron el trabajo que está llevando adelante el Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos en el ámbito del GMC sobre la previsión de mecanismos ágiles de actualización.

En función a la necesidad manifestada por las demás delegaciones, y teniendo en cuenta que la Delegación de Brasil ya dispone de un documento con el listado de aditivos actualizado incluyendo el estado de situación en la normativa de referencia, lo remitirá hasta 20 días antes de la próxima reunión como aporte a la discusión del tema.

La Delegación de Uruguay analizará los documentos remitidos por la Delegación de Brasil y se manifestará al respecto en la próxima reunión.

## **8. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 54/00 “RTM SOBRE METODOLOGÍAS ANALÍTICAS, INGESTA DIARIA ADMISIBLE Y LMR PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL”**

Las delegaciones dieron comienzo al tratamiento del tema intercambiando opiniones acerca de su abordaje.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay coincidieron en que la falta de actualización de la lista de Límites Máximos de Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal (LMR) es un problema importante para los países.

La Delegación de Brasil entiende que el mecanismo más dinámico de actualización de estos límites es a través del establecimiento de criterios para el reconocimiento de LMR. En este sentido se comprometió a remitir su propuesta antes del 20 de mayo.

Por su parte, la Delegación de Argentina propuso intercambiar el listado de LMR de medicamentos veterinarios autorizados en cada uno de los países con el fin de conocer el estado de situación y evaluar su mejor abordaje. Para ello, remitirá un documento que uniforme el relevamiento de datos a realizar antes del 20 de mayo.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay acordaron completar dicho documento con la información correspondiente a su país previo al 1 de agosto de 2017.

Asimismo, la Delegación de Argentina propuso que el intercambio incluya los criterios aplicados en cada uno de los países para la adopción de LMRs, en particular, el enfoque para aquellas moléculas que no poseen referencia internacional.

La Delegación de Uruguay analizará internamente lo propuesto y se manifestará al respecto antes del 15 de mayo.

Finalmente, las delegaciones acordaron realizar una videoconferencia la semana del 3 de julio para continuar con el tratamiento del tema.

## **9. REVISIÓN DE LIMITES MAXIMOS PARA ADITIVOS CON ALUMINIO EN CATEGORÍAS DE ALIMENTOS ARMONIZADAS EN EL MERCOSUR**

Las delegaciones retomaron el tratamiento del tema tomando en consideración los avances existentes en el ámbito del Codex Alimentarius.

Las delegaciones acordaron analizar internamente el uso de estos aditivos en las distintas categorías de alimentos con el fin de evaluar las posibles alternativas de restricción de uso.

Como insumo para la discusión, la Delegación de Argentina remitirá, previo a la próxima reunión, un documento con el relevamiento de los aditivos con aluminio autorizados en el MERCOSUR, las categorías a las cuales se encuentran asignados, sus límites máximos, función tecnológica y el tratamiento de los mismos por el Codex Alimentarius y la UE.

## 10. OTROS

### 10.1. 7° Reunión Virtual de la Comisión de Alimentos

Las delegaciones dejaron constancia que el día 7 de abril de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, se llevó a cabo la 7° Reunión Virtual de la Comisión de Alimentos/ SGT N° 3, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En dicha reunión fueron tratados los siguientes temas:

- Análisis de los puntos pendientes del Documento de Trabajo sobre el P. Res. N° 01/07 RTM de Identidad y Calidad del Tomate (Derogación de la Res. GMC N° 99/94), resultante de la LIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3/ Comisión de Alimentos, Agregado VI del Acta N° 02/2016.
- Instrucción de los Coordinadores Nacionales de abordar determinados temas referidos a la Revisión de la Res GMC N° 77/94- Definiciones Relativas a Bebidas Alcohólicas.

La minuta de la reunión virtual consta como **Agregado V-a** y la Lista de Participantes como **Agregado V-b**.

### 10.2. Informe Técnico sobre el estado de situación de la revisión de la Res. GMC N° 77/94

De acuerdo a lo instruido por los Coordinadores Nacionales en la presente reunión, se dio inicio al tratamiento de las observaciones presentadas por las Delegaciones de Argentina y Paraguay en el período de referéndum, al informe técnico sobre el estado de situación de la revisión de la Res. GMC N° 77/94 elaborado por la Comisión de Alimentos en la LVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 3, tomando en consideración asimismo los resultados de la videoconferencia realizada el día 7 de abril del corriente año.

Las delegaciones se comprometieron a intercambiar comentarios sobre el documento hasta 30 días antes de la próxima reunión.

El documento de trabajo resultante de esta reunión consta como **Agregado VI (RESERVADO)**.

## **11. CUANTIFICACIÓN DE LOS AVANCES EN LAS ACTIVIDADES Y LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREVISTOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2015 - 2016**

El cuadro con el Grado de Avance consta como **Agregado VII.**

## **12. INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRABAJO 2015-2016**

El cuadro con el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2015-2016 consta como **Agregado VIII.**

## **13. PROGRAMA DE TRABAJO 2017-2018**

Las delegaciones intercambiaron opiniones acerca de nuevos temas que podrían ser incorporados al Programa de Trabajo 2017-2018. No obstante, dado que consideran necesario la realización de consultas internas, solicitan a los Coordinadores Nacionales elevar el Programa de Trabajo de esta Comisión en la siguiente reunión. La propuesta de Programa de Trabajo consta como **Agregado IX.**

## **14. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda de la próxima Reunión consta como **Agregado X.**

## **LISTA DE AGREGADOS**

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Agregado I</b>	Lista de participantes
<b>Agregado II</b>	Agenda de la reunión
<b>Agregado III</b>	a. P.Res .../17- "RTM de Identidad y Calidad de Leche en Polvo" (versiones en español y portugués) b. P.Res N° 01/07-Rev. 1- "RTM de Identidad y Calidad de Tomate" (versiones en español y portugués)
<b>Agregado IV</b>	Documento de Trabajo sobre Revisión de la Res. GMC N° 32/07 "Lista positiva de aditivos para materiales plásticos" (versión en español)
<b>Agregado V</b>	a. Minuta de la 7° reunión virtual de la Comisión de Alimentos b. Lista de Participantes de la reunión virtual

- Agregado VI** Documento de Trabajo sobre la revisión de la Res GMC N° 77/94 (**RESERVADO**)
- Agregado VII** Grado de Avance
- Agregado VIII** Informe de cumplimiento programa de trabajo 2015-2016
- Agregado IX** Propuesta de Programa de Trabajo 2017-2018
- Agregado X** Agenda de la próxima reunión

---

**Por la Delegación de Argentina**  
Lucía Jorge

---

**Por la Delegación de Brasil**  
Helena Müller Queiroz

---

**Por la Delegación de Paraguay**  
Patricia Echeverría

---

**Por la Delegación de Uruguay**  
María Borthagaray